

PLAN DE COMEDOR
ESCOLAR
CEIP DUQUE DE
RIÁNSARES
CURSO 2023/24



1.- INTRODUCCIÓN

Este proyecto va dirigido a los alumnos de infantil y primaria que hacen uso de este servicio. En él vamos a encontrar programado tanto el tiempo que compartimos con ellos en el servicio de comedor como el tiempo de ocio después del servicio.

El comedor es mucho más que un servicio complementario, es un espacio dedicado a la educación integral de los alumnos. No solamente cubre las necesidades de asistencia a los niños en el ámbito alimentario sino que también cuenta como una labor educativa. Se vive como una actividad de centro más.

Pretendemos que el alumnado usuario adquiriera unos hábitos adecuados entre los que se encuentra el mantener una posición corporal adecuada mientras comen, utilizar los cubiertos correctamente, respetar el ambiente del comedor y no elevar el tono de voz o respetar su higiene antes y después de la comida. De esta manera estaremos creando una rutina en ellos que será interiorizada y aplicada en su futuro.

Los monitores/ás del comedor, como responsables, deben hacer un seguimiento de los hábitos, alergias e intolerancias nutricionales de los niños y niñas y de las dietas especiales. Conocer cuáles son las características de nuestro alumnado con respecto a la comida, qué cantidad es capaz de ingerir cada uno, qué comidas no les gustan tanto, su estado de ánimo y su origen, sus ritmos, etc... Con toda esta información intentamos que coman todos los alimentos que se les sirven y en la cantidad adecuada, teniendo en cuenta las singularidades de cada uno de ellos/as. El colegio pondrá a disposición de las familias los menús del mes a través de EDUCAMOS CLM y las redes sociales.

Además de relacionarse en el comedor durante el tiempo de la comida, también el alumnado en el patio convive y se socializa. En ambos lugares, los monitores/as inculcarán valores tan importantes como el compañerismo y el respeto.

2.- NORMATIVA

La normativa que rige nuestro comedor es la siguiente:

- Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de Castilla La Mancha.
- Instrucciones de la secretaria general de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, sobre aplicación del decreto 138/2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en centros públicos de enseñanza no universitaria en castilla-la mancha.

3.- EL COMEDOR

El espacio del comedor del centro se usa para el servicio de aula matinal (desayuno) y para el servicio de comida.

El espacio comedor se amplió en el curso 2022-2023, quedando resuelto el problema de limitación de espacio de los cursos anteriores. El servicio de aula matinal cuenta con 35 usuarios y para la comida el número de usuarios es de 33 en Educación Infantil y 111 de Educación Primaria.

El comedor dispone de baños propios.

El hall que da acceso al comedor dispone de perchas para que el alumnado pueda colgar sus chaquetas y mochilas. En la nueva zona está ubicado el alumnado de Ed. Infantil y 1º de E. Primaria y dispone de perchas propias.

Hay acceso directo del comedor al patio y desde éste al aula de usos múltiples, que será usada en los tiempos libres.

Hay dos grupos de mesas diferenciadas por zonas: Las mesas más pequeñas al igual que las sillas, son las que utilizará el alumnado de infantil en la zona nueva. Las mesas y sillas grandes se usarán para el alumnado de primaria en la zona antigua.

Las ayudantes de cocina serán las encargadas de ir recogiendo el menaje para su posterior limpieza.

Los vasos con los que se cuenta para el servicio de comedor son todos de policarbonato.

4.- LA COMIDA

El equipo de cocina elabora los menús siguiendo las orientaciones de la empresa “MEDITERRÁNEA” (serán supervisados por el Equipo Directivo).

5.- OBJETIVOS DEL SERVICIO DE COMEDOR

5.1.- Generales

Para una mejor identificación los hemos dividido en diferentes bloques:

Educación para la Salud

- Poner en práctica normas higiénicas y saludables.
- Instruir en gustos variados y en la ingesta de todo tipo de alimentos, intentando superar caprichos, prejuicios y manías.
- Mantener posturas correctas en la mesa.
- Ofrecer una alternativa al juego libre, mediante la realización de juegos dirigidos en el patio.
- Enseñar técnicas de manualidades y juegos de diferentes tipos.
- Favorecer la creatividad e imaginación del alumnado.
- Avivar la colaboración y convivencia entre todos y todas.
- Cubrir los centros de interés puntuales que vayan surgiendo por parte de los niños/as, intentando hacer las actividades que nos demanden si es posible.
- Reforzar el respeto por las reglas y normas marcadas por la actividad.
- Aprender a ganar y a perder en juegos de competición, fomentando y valorando la importancia de la participación.

Educación para la Convivencia:

- Lograr un comportamiento correcto en la mesa.
- Lograr un ambiente sin mucho ruido, evitando gritos y dialogando de forma distendida.
- Prevenir, mediar e intervenir ante situaciones conflictivas.
- Cuidar y respetar los espacios utilizados, mobiliario, enseres y utensilios.
- Potenciar la comunicación como el valor que nos ayuda a compartir ideas y sentimientos con las personas que nos rodean en un ambiente de sinceridad, cordialidad, confianza y comprensión.
- Respetar la diversidad e igualdad de género para una buena convivencia.
- La posibilidad de mantener el contacto con las familias a través del Equipo Directivo.
- Fomentar el respeto entre todo el personal del centro y sobre todo entre el alumnado.

Educación para el Ocio

- Crear costumbres y facilitar estrategias para la utilización correcta del tiempo libre.
- Programar y poner en marcha actividades de tiempo libre.

5.2.- Específicos.

- Respetar y cuidar el material común.
- Adquirir y mantener el hábito de lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño.
- Favorecer la adquisición de autonomía en todas sus necesidades y el autocontrol de los esfínteres en los más pequeños.
- Utilizar adecuadamente los servicios higiénicos.
- Poner en práctica el cepillado de dientes, de manera autónoma, en todo el alumnado.
- Evitar aglomeraciones y que puedan hacer un mal uso de las instalaciones y el mobiliario.
- Ayudar a los compañeros/as con dificultades.
- Utilizar “gracias” y “por favor”.
- Mantener el orden y el silencio en las entradas y salidas.
- Utilizar de forma correcta los cubiertos, sobre todo el cuchillo y el tenedor. Hacer uso de la educación en la mesa, por ejemplo: no sorber la sopa, comer la naranja en gajos, trocear el pan, no tirar comida debajo de la mesa ni jugar a lanzarla.

Para poder superar todos los objetivos mencionados anteriormente, las monitoras harán uso de las siguientes estrategias:

- ❑ **La afectividad**, creando un clima de familiaridad y respeto que proporcione al alumnado seguridad y cercanía.
- ❑ **Ambiente cordial** que favorezca el diálogo y la comunicación flexible y generosa intentando la mayor participación posible.
- ❑ **La insistencia** para infundir hábitos y normas, la repetición día tras día de los mismos conceptos, manteniendo *la firmeza* en nuestros propósitos.
- ❑ **La flexibilidad**, el conocer a cada usuario/a nos permitirá saber qué esfuerzo podemos pedir a cada uno.
- ❑ **El trabajo en equipo** entre todas las monitoras unificando criterios y normas.
- ❑ **La coordinación** con el equipo de cocina y con el personal del centro.

Estos objetivos se alcanzarán con la necesaria colaboración y coordinación con las familias.

6.- NORMAS DE NUESTRO COMEDOR

6.1.- Normas generales:

1. El alumnado interesado en utilizar el servicio del comedor, deberá solicitarlo en Secretaría cumplimentando el impreso correspondiente en el plazo establecido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
2. Quienes deseen utilizar el comedor en días sueltos, deberán comunicarlo en la secretaría del centro antes de las 14: 00 horas del día lectivo Inmediatamente anterior.
3. Todos los USUARIOS/AS del comedor y/o aula matinal, asumirán el pago correspondiente de la cuota del servicio, salvo el alumnado becado.
4. El alumnado que, habiéndoles sido concedida ayuda de comedor, no hagan uso del servicio de una manera periódica, podrán perder el derecho a la misma. Si, siendo beneficiario/a de la ayuda, decide no hacer uso de ella, deberá renunciar a la ayuda firmando un documento de secretaría.
5. Las bajas o ausencias justificadas que sean comunicadas en la secretaría del centro antes de las 13:00 horas del día lectivo inmediatamente anterior podrán estar exentas de pago. Si el motivo es enfermedad sobrevenida se cobrará el servicio el primer día de la baja y el resto de días estarán exentos de pago hasta su reincorporación al servicio. Se deberá presentar justificante médico y la familia deberá comunicar en la secretaría del centro tanto el inicio de la enfermedad como la incorporación.
6. Al comenzar cada mes se entregará a cada alumno/a la carta de pago correspondiente a los servicios que utilice. El cobro del mes se realizará por adelantado.
7. El menú del día es único, salvo para los casos de alumnos que, por motivos religiosos o intolerancias y alergias alimentarias diagnosticadas por especialistas, presenten el correspondiente certificado médico acreditando la imposibilidad de ingerir determinados alimentos que perjudican su salud.
8. Las cuidadoras recibirán una lista del alumnado que atienden para llevar un control de asistencia. Esta lista se entregará en Secretaría a final de mes.
9. Cuando no sea posible el servicio de comidas directo desde la cocina del centro, el centro arbitrará las medidas necesarias y a su alcance para elaborar un servicio de catering para ese día.
10. Las monitoras dispondrán de un listado de datos personales del alumnado que atienden y un teléfono para poder avisar a las familias en caso de ser necesario.

6.2.- Horario

1. El horario del **AULA MATINAL** será de 7.30 h. a 9:00 h.
 - La puerta permanecerá abierta de 7.30 h. a 8.00 h. Durante este intervalo de tiempo, los alumnos/as se pueden ir incorporando a este servicio.
 - La puerta se cerrará a las 8.00 h. El alumno/a que llegue más tarde de esa hora, no podrá hacer uso del servicio de desayuno ese día.
 - El desayuno se servirá de 8.00 h. a 8.30 h.
2. El horario de **COMEDOR** será:
 - De 13:00 h. a 15:00 h. durante los meses de septiembre y junio.
 - De 14:00 h. a 16:00 h. de octubre a mayo, ambos incluidos.

3. El horario único de recogida será:
 - De 14.30h. a 15.00h. en septiembre y junio
 - De octubre a mayo, ambos incluidos, se establecerán dos turnos:
 - i. A las 15:00 h
 - ii. De 15:30 a 16.00h.

La puerta de la calle estará cerrada fuera de estos periodos.

4. Ningún alumno puede salir, SIN PERMISO de los MONITORES, del recinto escolar, antes del horario establecido. Aquel alumno-a que abandone el Centro sin la compañía de un adulto, los padres o tutores legales deberán firmar la hoja de responsabilidad correspondiente. Una vez firmada se entregará en la secretaría del Centro.

6.3.- Abonos:

1. El pago de los servicios de comedor y/o aula matinal se efectuará por meses completos, a través de domiciliación bancaria, dentro de los siete días siguientes a la fecha de envío del recibo correspondiente a cada mes.
2. En caso de impago de un recibo, sin causa justificada, perderá automáticamente la plaza del servicio que disfrutaba, y no podrá hacer uso del mismo hasta que no abone la cantidad que deba. La comunicación de un recibo impagado tendrá carácter de reclamación administrativa.
3. En el caso de que un alumno no asista al comedor sin justificación alguna, la Consejería tiene establecido que: "Durante los 5 primeros días de inasistencia el alumno deberá abonar las cantidades habituales totales. A partir del 6º día, sin que se produzca la baja definitiva, se procederá al cobro del 50% de la cuota hasta su reincorporación al servicio.

6.4.- Conducta y comportamiento:

1. A las 13:00 h. (en septiembre y junio) o a las 14:00 h (el resto del curso), las monitoras del comedor irán a recoger a los alumnos de E. Infantil y primer curso de Ed. Primaria a sus aulas y los acompañarán al comedor para proceder al aseo diario antes de las comidas.
2. El resto de los alumnos, que no son recogidos por las monitoras, igualmente se lavarán las manos a medida que se van incorporando a las instalaciones del comedor.
3. En el menú diario, hay una ración mínima que, salvo justificación, han de comer todos, puesto que están en edad de crecimiento.
5. Nadie retirará el plato sin el permiso de los monitores.
6. Utilizarán los cubiertos de forma adecuada. No se consentirá hacer ruidos ni uso indebido de los mismos.
7. Se mantiene una postura correcta en la mesa, se habla con los compañeros de mesa controlando el tono de voz, de forma que se eviten los gritos y el hablar en tono molesto para los demás.
8. El vocabulario ha de ser correcto, evitando palabras malsonantes, insultos, gestos y todo cuanto directa o indirectamente, pueda herir y ofender a los demás.
9. Como colaboración, si se estima oportuno, cada día de la semana se asignará a un nivel educativo de Primaria como responsables, para ayudar a retirar los platos y cubiertos de las mesas.

10. Las monitoras y personal de servicio de comedor escolar merecen todo el respeto de los alumnos, por ello deben ser obedecidos y respetados en el cumplimiento de sus deberes. De ningún modo han de dirigirse a ellos con malos modales, contestaciones y tono inadecuado.
11. Después de la comida los alumnos procederán a asearse y se lavarán los dientes. Para ello dejarán en su casillero correspondiente su bolsita con el cepillo y la pasta de dientes. Los alumnos de infantil irán acompañados por las monitoras.
12. Las actividades a realizar en los periodos después del desayuno y la comida, serán dirigidas por las monitoras, de acuerdo con el horario que tienen establecido.
13. Tanto el material como las instalaciones han de ser tratados correctamente haciendo un uso adecuado de los mismos.
14. Puede sancionarse y obligar a pagar los desperfectos, de acuerdo a las normas, a aquellos alumnos que maltraten el material y las instalaciones.
15. Todos los alumnos habituales de la comida del mediodía, tendrán derecho a un picnic que preparará el servicio de cocina del centro, para aquellos días en los que estén programadas actividades complementarias fuera del colegio y excedan del horario escolar. Si no se opta por la elaboración del picnic, desde el centro se procederá de oficio a la devolución del importe correspondiente a ese día.

6.5.- Incumplimiento de las normas:

1. El personal encargado de comedor y/o aula matinal, llevará un registro de incidencias o faltas del alumnado, que comunicará al responsable de Comedor cada mes.
2. **Se considerará FALTA LEVE** el incumplimiento de las normas de convivencias citadas anteriormente por primera vez.
3. Se considerará **FALTA GRAVE**:
 - **Perturbar de forma continuada** el normal funcionamiento del servicio de comedor y/o aula matinal por:
 - ✓ Faltas de respeto
 - ✓ Conductas desagradables o antihigiénicas.
 - ✓ Desperdiciar comida.
 - **Incumplir de modo reiterado** las observaciones realizadas por las cuidadoras en cuanto al cumplimiento de las normas de convivencia del comedor.
4. En caso de incumplimiento de las normas se procederá de la siguiente manera:
 - a) Amonestación al alumno, quedando constancia de ello por escrito en el programa delphos, poniéndolo en conocimiento de los padres.
 - b) En caso de reincidencia, será dado de baja en el comedor y/o aula matinal, temporal o definitivamente, según la gravedad de la falta cometida.
 - c) Cuando las faltas sean graves podrán ser objeto de expulsión definitiva del comedor.
 - d) El director comunicará a los padres el motivo y el tiempo de baja del comedor y/o aula matinal.

7.- ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y AULA MATINAL

7.1.- Aula matinal.

Los alumnos independientemente del curso que sean serán recibidos por las monitoras y se irán al desayuno. Al término tendrán actividades de juego con ellos hasta que llegue la hora de entrar a clase.

Cada monitora acompañará a su grupo hasta su pasillo y/o su fila y ellos se irán incorporando a las clases con sus compañeros.

En el caso de Infantil y primero, los niños no saldrán a las filas del patio (recordad que son las familias las responsables de ellos en este espacio). Será la monitora la que permanecerá con ellos en el pasillo de cada sección. Aquí se incorporarán a cada una de las clases.

7.2.- Comedor.

La organización y número de turnos de comida se hará en base al número de comensales que haya. Esta distribución la hará el Equipo Directivo.

Para este curso, en el momento de elaboración de éste documento, se establece un único turno de comidas con 6 monitoras organizadas de la siguiente forma:

- Alicia: E. Infantil y 1º de E. Primaria
- Inma Orellana: E. Infantil
- Dolores Manzanares: E. Infantil
- Isabel Romero Margarito: E. Primaria
- Paula del Saz: E. primaria
- Ana Bermejo Gómez: E. Primaria

Consideraciones para el servicio de comedor:

Infantil

El alumnado será recogido por sus monitoras en sus aulas (esperarán dentro de su clase hasta que los recoja la monitora), irán al baño ubicado en el comedor y se lavarán las manos. Dejarán sus abrigos y mochilas en las perchas según su grupo. A continuación, pasarán al comedor a ocupar las mesas y puestos correspondientes. El primer plato ya estará servido por el equipo de cocina. Cuando se lo hayan comido se les servirá el segundo plato caliente y será cortado por las monitoras. Finalmente, cuando lo hayan terminado se les servirá la fruta pelada y troceada. El agua es servida por las monitoras en el inicio de la comida y se les irá rellenando según demanda. Las monitoras de Infantil retirarán los platos conforme vayan acabando los niños. En ningún caso se levantarán los niños para tirar las sobras ni para salir al baño. Cuando hayan terminado saldrán del comedor junto a sus monitoras e irán al espacio designado (aula de valores de E. Infantil y aula de psicomotricidad). Podrán salir al patio de la pista si el tiempo lo permite.

Todos los niños de Infantil ocuparán siempre el mismo sitio en sus mesas, de esta manera se evitarán confusiones a la hora de servir dietas especiales.

Primaria

El alumnado de primaria irá solo al comedor desde su fila de salida, excepto los alumnos de 1º de E. Primaria que serán recogidos en la puerta de sus aulas.

Irán al baño ubicado en el comedor y se lavarán las manos. Dejarán sus abrigos y mochilas en el hall del comedor cada uno en su percha.

Una vez en el comedor los niños se sentarán en sus sitios fijos asignados. En cada mesa se sentará un alumno/a de cada nivel educativo. El primer plato ya estará servido por las cocineras. Cuando se lo hayan comido se les servirá el segundo plato caliente. Las monitoras servirán el agua y ayudarán a cortar el segundo plato y postre, a los alumnos que lo necesiten, ya que les acompañan y atienden continuamente en la mesa.

Según vayan acabando, un encargado de cada mesa, si se estima oportuno, será el que recoja las sobras y apile los platos para que puedan ser retirados por los alumnos del nivel educativo designado para cada día en colaboración con las monitoras. Cada semana se asignará un encargado dentro del grupo.

Los que hayan acabado irán saliendo al baño bajo la supervisión de las monitoras para lavarse los dientes. Cuando acaben podrán volver al sitio asignado hasta que sea la hora de salida (aulas del patio). Podrán salir al patio de la pista si el tiempo lo permite.

Los alumnos que tengan autorización de salida a las 15:00 h cogerán sus pertenencias y saldrán ordenadamente hasta la puerta de salida donde estarán sus familias. Dos monitoras serán las encargadas de la salida a las 15:00 h.

Cuando un alumno se lesione y/o accidente, el monitor deberá avisará telefónicamente a la familia.

La resolución de cualquier conflicto o altercado que ocurra en el período de comedor, será competencia del monitor. En caso de tener que comunicarlo a Dirección, el monitor deberá cumplimentar el parte de incidencias correspondiente.

8.- ACTIVIDADES DURANTE EL TIEMPO LIBRE

Después de comer, el alumnado cogerá su ropa de abrigo y podrán salir al patio con sus monitoras.

Durante este tiempo de patio las monitoras podrán organizar juegos dirigidos, podrán jugar a lo que ellos quieran o hacer los deberes del colegio, siempre bajo supervisión de las mismas. Para poder realizar los diferentes juegos y actividades, el colegio proporcionará materiales como pelotas, combas, gomas, chapas, etc. Los tipos de juegos dirigidos que se realizarán son: juegos de carreras, el pañuelo, saltar a la comba, torneos de fútbol, partidos de balón prisionero, canciones, bailes, etc.

El patio se dividirá por zonas para que cada uno de los cursos pueda jugar con su grupo a lo que desee sin peligros de choques o balonazos fortuitos que se den por compañeros de diferente edad a la suya.

Unos minutos antes de que abran la puerta de salida del colegio, el alumnado cogerá sus pertenencias y acompañados por su monitora serán entregados a las familias en la puerta del colegio.

Como excepción, los días de lluvia intensa los alumnos realizarán las actividades repartidos en las aulas del patio, aula de valores de E. Infantil y aula de psicomotricidad. Los que quieran en esta misma sala podrán jugar con juegos de mesa, hacer los deberes, ver documentales o películas, dibujar, etc. Los días de lluvia intermitente y climatología adversa los monitores consultarán al equipo Directivo la manera de proceder, procurando que el alumnado, siempre que sea posible, puedan disfrutar de un tiempo de recreo y expansión al aire libre, usando para ello la zona de los porches.

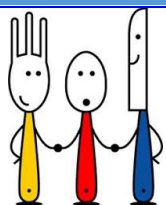
9.- EVALUACIÓN

Las monitoras llevarán a cabo una evaluación continua respecto a los objetivos que se pretenden conseguir con el alumnado usuario, así como las labores educativas que sean necesarias según los casos.

Cuando el servicio de comedor se haya normalizado y las monitoras conozcan al grupo de alumnos, se dará a conocer a las familias los aspectos principales y el funcionamiento del servicio de comedor.

Si durante el curso surgieran dudas referentes al comedor, las familias que quieran resolverlas plantearán sus cuestiones en Dirección. Se obtendrá la información oportuna del monitor correspondiente y desde Dirección se informará a la familia o se planteará reunión o llamada telefónica entre el monitor y familia, con presencia de un miembro del Equipo Directivo si se considera oportuno.

ANEXO



Registro de Incidencias del comedor

C.E.I.P DUQUE DE RIÁNSARES

CURSO 2019-20

Día:	Hora:	Lugar:	Monitora al cargo:
Personas implicadas			
Incidencia			
Medida adoptada por la monitora al cargo	-		
Pasa a Equipo Directivo Sí No	-		
Medida adoptada por el equipo directivo del centro			
Seguimiento			
Otros datos de interés			